

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55666** SEVILLA

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1497/2019, con NIG 4109142120190054611 por auto de fecha 8 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora Inmaculada Bernáldez Ruíz, con DNI 28857095F y domicilio en calle Luis Montoto número 151, 1º Izquierda de Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante el Administrador concursal José González Jiménez, con DNI 34048853K y domicilio en paseo de las Delicias número 3, 4º Izquierda de Sevilla y correo electrónico [jgonzalez@adalteabogados.com](mailto:jgonzalez@adalteabogados.com)

3º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4ª.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Sevilla, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Mas Rondán.

ID: A190072626-1